

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 1270** *Corrección de errores de la Orden HFP/22/2017, de 19 de enero, sobre delegación de competencias en materia de gestión económica y presupuestaria.*

Advertidos errores en la Orden HFP/22/2017, de 19 de enero, sobre delegación de competencias en materia de gestión económica y presupuestaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 2017, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el anexo I de la orden, en la columna «Titular del órgano en el que se delega» donde dice: «Subdirección General de Administración Financiera de la Administración Periférica del Ministerio de Hacienda y Función Pública», debe decir «Subdirección General de Administración Financiera de la Administración Periférica del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales».

En el anexo I de la orden, en la columna «Ámbito» donde dice: «Ministerio de Hacienda y Función Pública-Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares», debe decir: «Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales-Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares».